

RESOLUCIÓN N°341/2024.

Mendoza, 1 de agosto de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 1, 2, 21, 23, 28 inc. 11) y 39 de la Ley N° 8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que la Ley 8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal brinda al Procurador General la atribución de designar a los funcionarios/as y empleados/as del organismo, en tanto la Constitución o las leyes no requieran un procedimiento especial para su nombramiento.

Que la reglamentación establecida para el caso de Prosecretarios/as, establece su designación por el Procurador General, previo concurso de antecedentes y oposición.

Que actualmente se registran cargos vacantes de categoría Funcionarios y Personal Jerárquico – OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA (Clase 07), con funciones de Prosecretario/a de Unidades Fiscales en la Primera Circunscripción Judicial.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,


RESUELVE:

I.- LLAMAR A CONCURSO de antecedentes y oposición para cubrir cargos de categoría Funcionario y Personal Jerárquico- OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA (Clase 07), con funciones de Prosecretario/a en Unidades Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial.

II.- DESIGNAR como Miembros titulares del Tribunal Calificador a la **Dra. Mariana PEDOT**, D.N.I. N°28.598.239, titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Instrucción de Delitos Económicos e Informáticos; al **Dr. Oscar MALLA**, D.N.I. N°33.631.129, titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores; al **Dr. Fernando GIUNTA**, D.N.I. N°26.495.620, titular de la Fiscalía de Instrucción N° 25 de la Unidad Fiscal de Instrucción de Tránsito; y como miembros suplentes: la **Dra. Mónica FERNÁNDEZ POBLET**, D.N.I.N°23.225.932, titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y el **Dr. Darío NORA**, D.N.I.N°24.861.020, titular de la Fiscalía de Instrucción N° 9 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual.

III.- DISPONER que por intermedio de la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, se tramite el presente concurso.

NOTIFIQUESE. ARCHÍVESE.



DR. ALEJANDRO L. A. GUIÑE
PROCURACIÓN GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE BUENOS AIRES